

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 239 3 de marzo de 2017 PE/004854-01. Pág. 26801

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004854-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a medidas que está tomando la Consejería de Sanidad para solucionar la falta de médicos especialistas en pediatría.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez y María José Rodríguez Tobal, pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### **ANTECEDENTES**

El Ayuntamiento de Toro ha denunciado recientemente que el centro de salud de esa localidad no tendrá especialista de pediatría durante todo el mes de enero y que dicha ausencia será sustituida por un médico de medicina de familia para atender las consultas ordinarias, no así las revisiones periódicas a menores, obligatorias por protocolo de salud, que se trasladarán al mes de febrero.

Así mismo el equipo de Gobierno de la citada localidad considera esta situación como «un quebranto importante a los derechos de todo contribuyente a disfrutar de un servicio de salud público y de calidad».

Esta situación no es excepcional en nuestra Comunidad Autónoma, ya que se viene produciendo con bastante frecuencia en otros centros de salud y de hecho algunas plazas de pediatría están ocupadas de forma continua por médicos de medicina de familia, lo que sin duda menoscaba la calidad asistencial en nuestro sistema público de salud.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 239 3 de marzo de 2017 PE/004854-01. Pág. 26802

Teniendo en cuenta, además, que en el año 2008 la Consejería de Sanidad, ante las dificultades de contratación de médicos pediatras y de otras especialidades por el éxodo de los mismos a otras comunidades autónomas y otros países debido a los contratos precarios que se realizaban en Castilla y León, llevó a cabo un análisis de las necesidades de médicos especialistas, con la consiguiente fijación de una serie de objetivos para la fidelización de dichos profesionales, objetivos que lamentablemente no se han cumplido, se formula la siguiente

#### **PREGUNTA**

¿Qué medidas está tomando la Consejería de Sanidad para solucionar este problema?

Valladolid, 10 de enero de 2017.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal e Isabel Muñoz Sánchez

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-014784